



188267

188267

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Una disposición de inhalador".

a favor de Don Manuel ALBALATE CERCOS, domiciliado en Barcelona, calle Guinardó, nº 13.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

10

Caracteriza la disposición de inhalador que nos ocupa, la particular forma de estar constituido su conjunto, permitiendo la administración por inhalación de pequeñas dosis, de substancias pulverulentas, tanto por vía bucal como nasal.

Tal disposición de inhalador aparece representada



188267

en la hoja de dibujos que se acompaña, siendo en ellos:  
 Fig. 1, una vista lateral en corte por un plano vertical  
 de simetría; Fig. 2, una vista de frente sin acoplamiento  
 de la boquilla ni del nasoinhalador; Fig. 3, una vista  
 5 en perspectiva de lo mostrado en la figura 2, y Fig. 4,  
 una vista en perspectiva, de la boquilla; Fig. 5, una vis-  
 ta en perspectiva del nasoinhalador; Fig. 6, un despiece  
 de los elementos que componen al cartucho-depósito de polvo  
 medicamentoso; y Fig. 7, una vista de detalle de un posi-  
 10 ble acoplamiento en dicho cartucho.

Constituye la disposición de inhalador que nos  
 ocupa, un cuerpo -1- en el que se determina una cámara -2-  
 de cuya parte posterior parte un conducto tubular curvo  
 orientado hacia abajo -3- por el que puede fácilmente des-  
 15 plazarse una bola -4- preferentemente de material metálico  
 poco denso.

La parte anterior abierta de dicha cámara -2-  
 presenta un reborde -5- en el que puede adaptarse ya sea  
 una boquilla -6- para inhalaciones bucales ya sea un nasoin-  
 20 halador -7-.

En la parte superior presenta la cámara -2- un  
 agujero -8- en el que se configura un asiento -17- apro-  
 pósito para sostener a un cartucho-depósito del polvo a  
 inhalar, el cual, colocándose invertido, apoya sobre dicho  
 25 asiento la valona -9- de que vá provisto, quedando retenido  
 con adecuado juego, mediante bayonetás -12- u otro medio  
 conveniente.

El referido cartucho-depósito está formado por  
 un cuerpo cilíndrico hueco -10- de adecuada capacidad adap-  
 30 tado a la base -9- ya sea por roscado (Fig. 7), sanchufe o



- 3 -

188267

roce duro, o de manera similar habiéndose fijado en su ex-  
tremo abierto una rejilla o tamíz -11-; en el lado opuesto  
de la base -9- citada, existe una espiga -13- o mango que  
facilita la manipulación. A fin de que no salga a través  
5 del tamíz -11- el polvo que contiene el depósito -10- al  
estar lleno y fuera del inhalador, se ajusta en su extremo  
un capuchón elástico -14- que cubre a la rejilla.

La salida de la bola -4- del conducto tubular-  
curvo -3- en que puede desplazarse, es impedida por un tope  
10 de quita y pón -15- dispuesto en el extremo inferior libre  
del citado conducto; la salida de la bola -4- al quitar el  
tope -15- deja libre al conducto para su limpieza.

Finalmente, para que el inspirar con el inhalador  
adaptado en la boca o en la nariz, fluya el aire hacia la  
15 cámara -2- pasando por el conducto -3-, dicho conducto pre-  
senta en su arranque unos ensanchamientos -16- a tal efecto  
y pequeños nervios o topes que permitiendo que la bola pene-  
tre en parte en la cámara -2- impiden no obstante su total  
salida del conducto.

20 La disposición de inhalador según se ha descrito  
dosifica la cantidad de polvo a inhalar en cada inspiración,  
por percusión de la bola -4- contra el depósito -10- que se  
tambalea ligeramente a cada golpe.

Durante la inspiración penetra una corriente de  
25 aire en el conducto -3- de admisión lo cual hace que la bo-  
la -4- ascienda por el mismo y choque contra el depósito  
-10- que contiene el polvo medicamentoso, dando salida a  
una pequeña cantidad de éste que es arrastrada por la corrien-  
te de inspiración llevándole a las vías respiratorias sobre  
30 cuyas mucosas se deposita para ser absorbido, a cuyo efecto,



- 4 -

188267

el borde del extremo del cartucho-depósito -10- está situado frente al arranque del conducto =3= y algo por debajo del centro de éste.

5 Aunque el material constitutivo de las diversas piezas que con su acoplamiento determinan el dispositivo inhalador descrito podrá ser cualquiera apropiado, por razones de higiene y otras de carácter práctico, se ejecutarán preferentemente de material plástico transparente, pudiendo variar el perfil de todas ellas y demás circunstancias en  
10 lo que no afecte a su función prevista.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

15 1º.- Una disposición de inhalador caracterizada por constituirla un cuerpo en el que se determina una cámara de cuya parte posterior parte un conducto tubular curvo orientado hacia abajo por el que puede fácilmente desplazarse una bola preferentemente de material metálico poco denso, la cual es retenida dentro del citado conducto por  
20 un tope de quita y pón dispuesto en el extremo libre de aquel y por otros pequeños topes permanentes previstos a tal efecto en su arranque permitiendo no obstante estos últimos, que la bola penetre parcialmente en la cámara de que parte el conducto, presentando además éste en su punto de  
25 arranque, un ensanchamiento que permite el libre paso del aire al encontrarse la bola en dicho lugar.

2º.- Una disposición de inhalador, según 1) caracterizada por el hecho de que la parte anterior abierta de la



= 5 =

188267

10 cámara que se determina en su cuerpo, está apropiadamente con-  
 figurada para poder adaptar en ella una boquilla o un nasohina  
 lafor y de presentar dicha cámara en su parte superior un agujer  
 ro en el que se configura un asiento apropósito para sostener a  
 5 un cartucho-depósito de polvo a inhalar, el cual, colocándose  
 invertido, apoya sobre dicho asiento la válvula de que va provi  
 to, quedando retenido con adecuado juego mediante bayonetas u  
 otro medio similar.

10 3º.- Una disposición de inhalador según 1) y 2) caracte  
 terizada por constituir al cartucho-depósito de polvo a inhalar,  
 un cuerpo cilíndrico hueco de adecuada capacidad adaptado a una  
 base ya sea formando pieza única ya sea por roscado, enchufe o  
 roce duro o por otro medio, cual depósito lleva fijada en su  
 borde libre una rejilla o tamíz existiendo en la cara opuesta  
 15 de la base antes citada, una espiga o mango que facilita su  
 manipulación.

20 4º.- Una disposición de inhalador según 1), 2) y 3),  
 caracterizada por estar sus diversos elementos reivindicados  
 antes, relacionados entre sí apropósitamente para que la dosifi  
 cación de polvo a inhalar en cada inspiración, se logre por per  
 cusión o choque de la bola contra el depósito de polvo, dando  
 lugar a la salida de una pequeña cantidad de éste que es arras  
 trado hacia las vías respiratorias por la corriente de aire que  
 produce la inspiración.

25 5º.- UNA DISPOSICION DE INHALADOR;

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado  
 en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta  
 de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 10 mayo 1949.

p/a

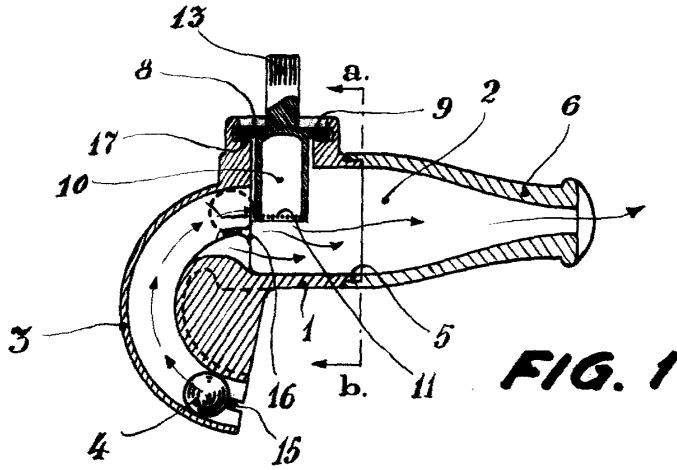


FIG. 1

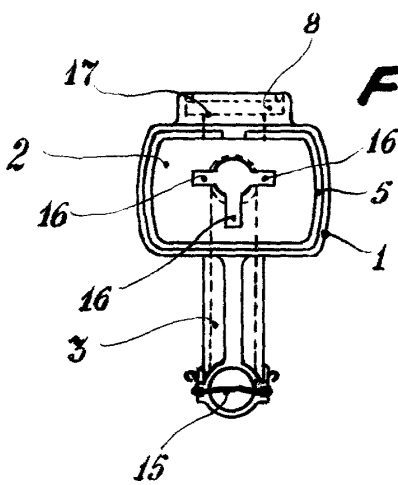


FIG. 2

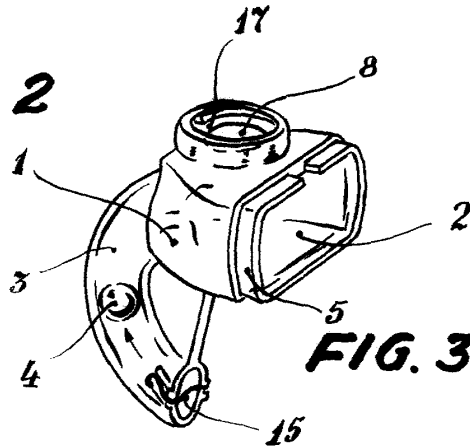


FIG. 3

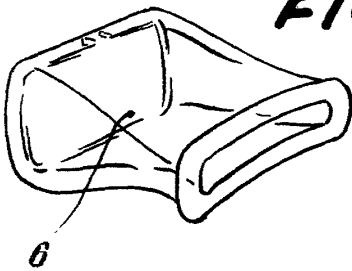


FIG. 4

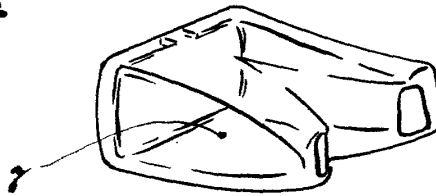


FIG. 5

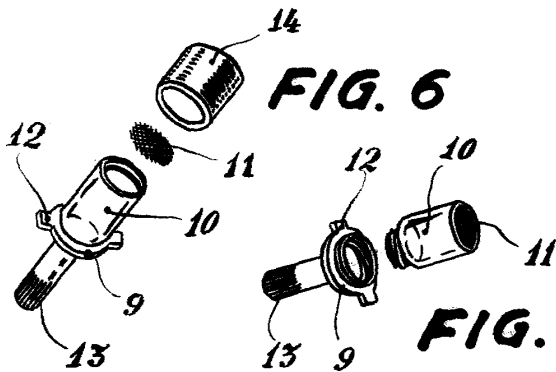


FIG. 6

FIG. 7

BARCELONA, 10 DE MAYO DE 1949.  
P. P.

*M. Albalate Cercós*

ESCALA VARIABLE